

Longmont EV Charger Rebates

Powering Up Your Car? There's No Place Like Home

Charging your electric vehicle is easier than ever thanks to our new charger rebates from Longmont Power & Communications. Plug into the opportunity to save on a new Level 2 charger for your home or apartment complex!



Here's What You Need to Get Charging!

How much? - We're offering up to \$500 on a new Level 2 residential EV charger for a home or multi-family property or up to \$1,000 for a dual-port Level 2 charger on a multi-family site. **Rebates are available only while funds last.**

Who qualifies? - This is open to all homeowners, property owners, landlords or builders in the LPC service territory. Renters need written permission from their landlord or property owner.

What qualifies? - All Level 2 chargers must be permanently installed, Wi-Fi enabled and have a dedicated circuit. They also must meet all City of Longmont and Boulder County codes and be ENERGY STAR certified.

How do I apply? - Go online to www.longmontcolorado.gov/LPCSaveEnergy and follow the link to the application form.

I have questions! - For more information, email LPC's Catherine Wiersma at catherine.wiersma@longmontcolorado.gov

Reembolsos de cargadores para vehículos eléctricos de Longmont

¿Cargando su coche? ¡No hay mejor lugar que en casa!

Cargar su vehículo eléctrico es más fácil que nunca gracias a nuestros nuevos reembolsos para cargadores de Longmont Power & Communications. ¡Conéctese a la oportunidad de ahorrar en un nuevo cargador de nivel 2 para su hogar o complejo de apartamentos!



¡Esto es lo que necesita para comenzar a cargar!

¿Cuánto cuesta? - Estamos ofreciendo hasta \$500 para un nuevo cargador de EV residencial de nivel 2 para una casa o propiedad multifamiliar o hasta \$1,000 para un cargador de dos puertos de nivel 2 en un sitio multifamiliar. Los reembolsos están disponibles solo mientras duren los fondos.

¿Quién califica? - Esto está abierto a todos los propietarios de viviendas, propietarios, arrendadores o constructores en el territorio de servicio de LPC. Los inquilinos necesitan un permiso por escrito de su arrendador o dueño de la propiedad.

¿Qué califica? - Todos los cargadores de nivel 2 deben estar permanentemente instalados, habilitados para Wi-Fi y tener un circuito dedicado. También deben cumplir con todos los códigos de la ciudad de Longmont y del condado de Boulder y estar certificado por ENERGY STAR.

¿Cómo me inscribo? - Vaya en línea a www.longmontcolorado.gov/LPCSaveEnergy y siga el enlace al formulario de solicitud.

¡Tengo preguntas! - Para obtener más información, envíe un correo electrónico a Catherine Wiersma de LPC - catherine.wiersma@longmontcolorado.gov